

**COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**

Acta de la Reunión del 17 de junio de 2022

Reunión celebrada por vía telemática el 17 de junio de 2022 (11:00-12:30 horas). Participan en la misma los siguientes miembros de la Comisión:

- Galo Gijón, por el Club de Campo Villa de Madrid
- Juan de Dios Vargas, en representación del CH Monfragüe
- Jesús Kocina, en representación del CH Astur
- Daniel G^a Giró, por el Real Club de Polo de Barcelona
- Noelia Bayarri, en representación del Club Hípica La Moraleja
- Angel Marqués, Presidente de la FH de las Islas Baleares
- Roberto Laherrán, Presidente de la FH Cantabria
- Juan Antonio Useros, Presidente de la FH de Castilla y León
- Patxi Jiménez, Presidente de la FH Navarra
- Federico G^a Tricio, Presidente de la FH Riojana
- Vicente Garrido, del estamento de Deportistas
- Armando Trapote, del estamento de Deportistas
- Santiago Varela, del estamento de Jefes de Pista
- María Fernanda Cuervo, del estamento de Jueces
- Hugo Ortiz, del estamento de Técnicos
- Javier Revuelta, Presidente ¹

En la reunión se votan los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de actualización de los siguientes Reglamentos:
 - Campeonatos de España de Salto de Obstáculos de Adultos, Jóvenes Jinetes y Clásicos 1,40

+++

Recibidos los votos de los participantes el resultado de la votación es el siguiente:

PROPUESTA DE REGLAMENTOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS DE ADULTOS, JÓVENES JINETES y CLÁSICOS 1.40	15	0	0

Se adjunta acta acreditativa de estos resultados



D. VENANCIO GARCÍA OVIES, Secretario

Madrid, 17 de junio de 2022



D. JAVIER REVUELTA DEL PERAL, Presidente

¹ Quien no ejerce su derecho al voto

CERTIFICADO TÉCNICO

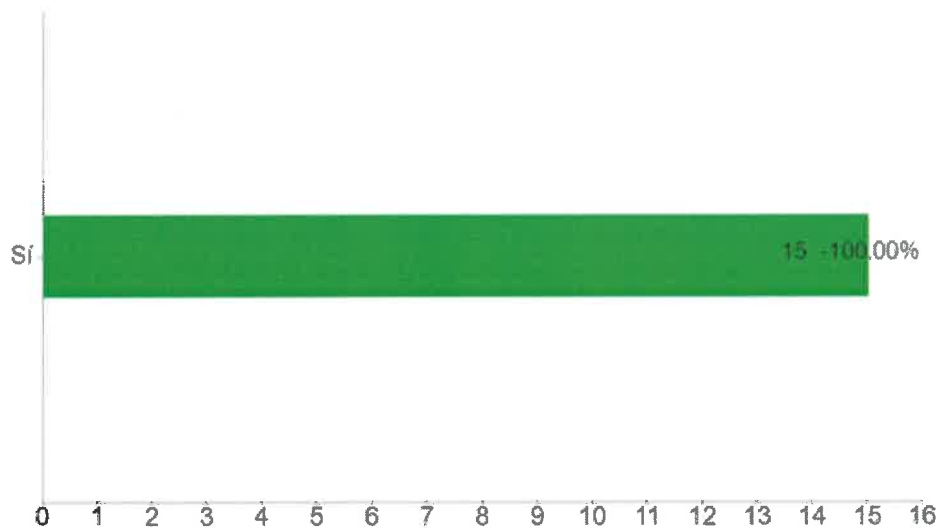
En Madrid, a 17 de junio de 2022

El presente documento constituye el certificado por **Custom Vote, votación interactiva y soluciones para eventos. S.L. (CIF B86827003)**, como **prestador de servicios**, con domicilio social en Madrid (28040 - Madrid), Avda. Doctor Federico Rubio y Galí 75, arrienda los servicios a la empresa **RFHE**.

OBJETO

Custom Vote, en el día de hoy ha realizado las votaciones de la empresa **RFHE**. Las votaciones empezaron a las 11:00 am y finalizaron a las 12:30 am.

1. Aprobación Reglamento Campeonatos de España de Saltos para Adultos, Jóvenes Jinetes y 1.40



Respuesta	Votos	Peso	Votos %	Peso %
Sí	15	15	100.0	100.0
No	0	0	0.00	0.00
Abstención	0	0	0.00	0.00
Total	15			

Todas las comunicaciones, tales como: resultados, información, certificados se ha realizado únicamente con **Venancio Garcia Ovies <vgarcia@rfhe.com>**

CUSTOM VOTE CERTIFICA

Custom Vote para la realización de esta votación ha puesto a disposición de **RFHE**, todos los medios necesarios para la realización de las votaciones de una forma segura y certificada.

Desde un punto técnico, la plataforma esta auditada por la empresa TecnoPeritaciones (Firma Líder Nacional en Peritaciones y Auditorías Tecnológicas). La cual además de auditar y certificar el correcto funcionamiento y los mayores estándares de seguridad.

Los principales puntos técnicos certificados y auditados:

- La plataforma de votación cuenta con un certificado SSL perteneciente a ARSYS
- La localización tanto del servidor como del servicio se encuentran ubicadas en España
- Las Urls que son generadas por la plataforma de votación hacen uso del protocolo HTTPS
- Verificación de las Urls tanto de votación como acceso al portal están encriptadas
- La plataforma de votación genera un fichero el cual contiene los logs relacionados a cada votación y es firmado por un HASH
- El sistema de votación realiza las votaciones correctamente sin ningún tipo de error o equívocos en el conteo de dicha votación realizada
- La plataforma de votación cuenta con las medidas de seguridad necesarias para que las votaciones realizadas en la plataforma se hagan de forma totalmente segura

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA DE LA AUDITORIA

Para la realización de la auditoría por parte de Tecnooperituciones tomó como marco normativo de referencia las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LECI).
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- ISO 27037, sobre directrices de gestión de evidencias electrónicas.
- UNE 71505 1/2/3, sobre el sistema de gestión de evidencias electrónicas.
- UNE 71506, metodología para el análisis forense de las evidencias electrónicas.

Custom Vote, votación interactiva y soluciones para eventos. S.L.

